



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00151902-UNC-ME#FCQ - Lic. Art. 1 y 2 Dra. Bracamonte

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Victoria BRACAMONTE, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, para realizar una estancia de investigación en Argonne National Laboratory, Illinois, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 04;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Victoria BRACAMONTE para realizar una estancia de investigación en Argonne National Laboratory, Illinois, Estados Unidos.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Dra. María Victoria BRACAMONTE (Legajo N° 44.490), en representación de esta Facultad, a realizar una estadia de investigación en Argonne National Laboratory, Illinois, Estados Unidos.; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 17- 06-2023 en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad; todo con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), justificándole las insistencias incurridas en idénticas funciones desde el 17-03-2023 y hasta el día de ayer. –

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

